

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.785/2011.

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

• Duplicado sin cobro de Permisos de Circulación detallados a continuación.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO de los siguientes permisos de circulación del vehículo que se detalla:

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
VJ-7213-0	MARIA ISABEL ALCALDE OCHAGAVIA	EXTRAVIO DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN.

ADMINISTRADOR

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

TESORERIA MUNICIPAL.

2.-

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION. 3.-

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

/ SEC /JUR //ffd.-

CONTROL